

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO,
DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA EXPLOCEN C.A.

designado. Notifíquese.
f. DR. JUAN TOSCANO GARZON.
JUEZ
Lo que pongo en conocimiento
para los fines legales consi-
guientes
Atentamente,
Juan H. Gallardo Q.
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/55270/1f

**SOCIEDADES
CONYUGALES**
JUZGADO TERCERO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A
SEGUNDO HERNAN CASTRO
YANEZ

EXTRACTO
ACTORA: SILVIA CHICAIZA
DEMANDADO: SEGUNDO
HERNAN CASTRO YANEZ
CAUSA: DISOLUCION
SOCIEDAD CONYUGAL No. 334-
2007 (E. Cedeño M)
TRAMITE: ESPECIAL
PROVIDENCIA:
JUZGADO TERCERO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA. QUITO,
03 de Mayo del 2007, las
11h03.- VISTOS.- La demanda
presentada es clara, comple-
ta, precisa y reúne los demás
requisitos de ley, por lo que se
la admite a trámite; en conse-
cuencia, en conformidad a lo
dispuesto en el Art. 814 del
Código de Procedimiento Civil,
con ella y providencia recaída,
traslado al demandado señor
SEGUNDO CASTRO YANEZ,
por el término de tres días.- En
virtud del Juramento realizado y
de conformidad con lo que esta-
blece el Art. 82 Ibidem, cítese al
demandado por medio de tres
publicaciones realizadas uno de
los periódicos de mayor circula-
ción nacional, editados en esta
ciudad de Quito.- Notifíquese.
DR. WILSON LOZADA
VILLACIS
JUEZ
JUZGADO TERCERO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO,
31 de Mayo del 2007, las
12h01.- Atento lo solicitado
por la parte actora. Cítese al
señor SEGUNDO HERNAN
CASTRO YANEZ, en la forma
y modo ordenado en provi-
dencia anterior, al efecto con-
fiérase el extracto respectivo.
NOTIFIQUESE.
DR. WILSON LOZADA
VILLACIS
JUEZ
Lo que comunico a usted para
los fines de ley, previniéndoles
de la obligación de señalar
casilla judicial para sus futuras
notificaciones.
Dr. Jorge Palacios H.
SECRETARIO
A.A./16724

publique el
culación pr
señalada en
de Procedim
advertencia
ta el casille
defensores
Notifíquese
Moreno A.
JUZGADO
PENAL DE
Junio 22 d
A. petició
quien mar
domicilio
Catherine
informaci
aquella q
de Quito,
hacerle e
por la pr
de los D
de la Ca
con el a
C. de F
Notifiqu
Moreno.
Lo que c
legales, f
gación (r
defensor
las notif
Ibarra, j
Luis A.,
Secreta
Hay un
AR/600:

ME
C
I
ACTOF
PATRIK
ADMIN
LARA
GUER
ELIZAI
KARL
ESQU
y V
SEGU
JUICH
419-C
ASUN
PRE
OBRA
DENT
COGI
(EXT
COM
ZON
de Ji
En k
en t
legal
Agré
escri
de J
rest
de lí
(Pr
Plat
de f
dec
mer
de
fort
de
cor

1. ANTECEDENTES.- La compañía EXPLOCEN C.A. se constituyó como compañía de economía mixta mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de abril de 1977, fue aprobada mediante Resolución No. 6491 de 7 de julio de 1977 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de julio de 1977.
 2. Mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Segundo del cantón Quito, el 1º de octubre de 1994 e inscrita en el Registro mercantil el 8 de febrero de 1995, la compañía EXPLOCEN C.E.M. se transformó en una sociedad anónima.
 3. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, disminución de capital y reforma de estatuto de la compañía EXPLOCEN C.A. otorgada el 2 de mayo del 2007 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.07.Q.IJ.002680 de 25 JUN. 2007.
 4. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Marco Antonio Játiva Balseca en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
 5. CAMBIO DE DOMICILIO, DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.07.Q.IJ.002680 de 25 JUN. 2007 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, la disminución del capital y la reforma de estatutos de la compañía EXPLOCEN C.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
 6. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía EXPLOCEN C.A. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, la disminución de capital de US\$ 500.000,00 y la reforma de estatutos, a fin de quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- Por el presente acto societario se reforma el siguiente artículo:
"ARTICULO CUARTO.- El capital suscrito es la cantidad de US\$ 1.400.000 dividido en 14.000 acciones de 100 dólares cada una.
Quito, 25 JUN. 2007

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

AR/60252/cc